



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 03
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2- FECHA	12 de febrero de 2013				
3- INICIO	11:08 hrs.	4- TÉRMINO	16:22 hrs.	5- DURACIÓN	5:14 hrs.
6- QUÓRUM	278 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
2. OFICIOS	3
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
7. PERMISO CONSTITUCIONAL	
De particular. Para dejar de prestar servicios	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	1
9. MINUTA	
De características de moneda conmemorativa	1
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	5
11. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
12. PROPOSICIONES	13
13. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	41

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones: Atención a Grupos Vulnerables • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a expedir y publicar en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Derechos Humanos • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a atender debidamente su nueva competencia en materia de derechos humanos laborales. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de trata de personas y adecuar su normatividad penal a lo señalado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina y a la Policía Federal a exponer de manera pública las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la inclusión de la denuncia, el estatus del caso y las razones por las cuales no se ha resuelto.	a) Publíquese en el Diario de los Debates. b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	Equidad y Género • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Ejecutivo Federal que publique en noviembre el Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación a actualizar y expedir el Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de Violencia contra Mujeres y Niñas. Presupuesto y Cuenta Pública • Dictamen por el que se tienen por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.	-----

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Presidente	Comunica la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Canal a partir del 7 de febrero de 2013.	De Enterado
2	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe	Secretario Ejecutivo	Por la que se solidariza con el pueblo mexicano y brinda condolencias por la explosión ocurrida en Pemex.	
3	Instituto Mexicano del Seguro Social	Director General	Remite el informe correspondiente al tercer trimestre de 2012 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a trabajar en conjunto para legislar y armonizar los ordenamientos jurídicos desde la perspectiva de género.	Comisión de Equidad y Género, para su atención

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 182 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, el jueves 14 de febrero, a las 10:00 horas, en el Jardín de San Fernando, situado en avenida Hidalgo y Eje Guerrero, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a las CC. Dips. Irma Elizondo Ramírez (PRI), Margarita Saldaña Hernández (PAN) y Hugo Sandoval Martínez (PRD)

5. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno del Distrito Federal	Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas, presentada por la Junta de Coordinación Política el 15 de noviembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Justicia y del Distrito Federal, para su conocimiento
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a las dependencias de la administración pública federal integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Transición a la Televisión Digital Terrestre a cumplir el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2010 y ajustarse a él, presentada por el Dip. Fernando Castro Trenti (PRI) el 13 de noviembre de 2012 y aprobada el 15 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
3	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal, presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), a nombre de los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez (PT), el 16 de enero de 2013 y aprobada el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
4			Por el que se solicita la intervención de la ASF, de la SCT y de la Comisión Federal de Competencia, para que investiguen y revisen el convenio de concesión celebrado con la empresa Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V., con el objeto de que cumpla con las normas y estándares obligatorios, así mismo expliquen por cuántos años está otorgada la concesión del tramo carretero de San Martín Texmelucan-Tlaxcala-Molinito, presentada por el Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 09 de enero de 2013 y aprobada en la misma fecha. . (LXII Legislatura)	
5	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Coordinador Nacional	Por el que se exhorta a las autoridades competentes ambientales, a elaborar propuestas de control, manejo y erradicación de especies invasoras de los mares y aguas interiores de México, suscrita por el Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI) y por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Roman Quian Alcocer (PRI), el 09 de enero de 2013 y aprobada el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	
6	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación	Coordinador de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, a dar prioridad en el ejercicio presupuestal a la Campaña Fitosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB, suscrita por la Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN) el 03 de enero de 2013 y aprobada el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	
7	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión	En relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal, suscrita por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 09 de enero de 2013, y aprobada el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	
8	Fondo de Desastres Naturales de la Coordinación General de Protección Civil	Director General	Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que emita una declaratoria de emergencia para activar los recursos del FONDEN para los municipios del norte del país de elevada marginación y afectados por la tormenta invernal, suscrita por la Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 09 de enero de 2013 y aprobada el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	

6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 13 de febrero de 2013	Que el Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Energía . Que el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Energía . Que la diputada Blanca María Villaseñor Gudiño cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
2		Que la Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que el Dip. Alberto Curi Naime (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos . Que el Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández cause baja como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que la Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos . Que el Dip. Alberto Curi Naime (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de de Presupuesto y Cuenta Pública .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
3		Que el Dip. José Rangel Espinosa cause alta como integrante en la Comisión de Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros . Que el Dip. Fernando Castro Trenti (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros .	



7. PERMISO CONSTITUCIONAL

De particular. Para dejar de prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	C. Nereyda Cruz Sánchez	Por la que informa que dejó de prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																																			
1	Por el que se establece el calendario correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Acuerdo: Se establece el calendario correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. <table><tr><th colspan="7">FEBRERO</th><th colspan="7">MARZO</th><th colspan="7">ABRIL</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1⁽¹⁾</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr><tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr><tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr><tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22⁽²⁾</td><td>23</td><td>24</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr><tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Sesión Ordinaria (1) Sesión de Congreso General. (2) Sesión Solemne para conmemorar el centenario de la muerte del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, así como los asesinatos de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo Gurrión y Belisario Domínguez.	FEBRERO							MARZO							ABRIL							L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D					1 ⁽¹⁾	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	18	19	20	21	22 ⁽²⁾	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo I. 12 de febrero de 2013.
	FEBRERO							MARZO							ABRIL																																																																																																																																						
	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D																																																																																																																																
					1 ⁽¹⁾	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																
	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																
	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																
	18	19	20	21	22 ⁽²⁾	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																
	25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30																																																																																																																																					

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se propone la integración de la Junta Directiva de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. Acuerdo: PRIMERO.- La Presidencia de la Comisión será rotativa desde su entrada en vigor y hasta que concluyan los trabajos de la LXII Legislatura conforme al siguiente calendario: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, febrero a noviembre de 2013; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diciembre de 2013 a octubre de 2014; Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, noviembre de 2014 a agosto de 2015. SEGUNDO.- La Junta Directiva de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para el primer periodo se integra en los siguientes términos: 1. Presidente: Diputado Raúl Macías Sandoval. 2. Secretaria: Diputada Adriana González Carrillo. TERCERO.- Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las Comisiones Bicamerales serán aprobados por el Comité de Administración, de acuerdo a lo que prevea las reglas y procedimientos de operación de las comisiones.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores. Publicación en GP: 13 de febrero de 2013.

9. MINUTA

De características de moneda conmemorativa.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del CL Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.	Proceso: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 31 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de febrero de 2013. Aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 12 de febrero de 2013.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen



10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Energía	Que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de octubre de 2012 Propuesta: Establecer el concepto de "Aprovechamiento sustentable de la energía", como el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia; lo anterior, con la finalidad última de proteger el medio ambiente para el desarrollo y bienestar de las personas.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)
2	Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2013.	Que adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Margarita Villaescusa Rojo el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 02 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer que la Secretaría de Energía deberá elaborar y publicar el Atlas Nacional de Zonas Factibles para Desarrollar Proyectos Generadores de Energías Renovables.	
3	Comisión de Desarrollo Social	Que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Herrera León (PRI), a nombre propio y de los Sens. Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas y María del Socorro García Quiroz (PRI) el 11 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 46 votos, 29 en contra, 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Señalar que son prioritarios y de interés público las campañas de control de planificación familiar y anticoncepción enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes.	
4	Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2013.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Incorporar los conceptos de "Capacitación y formación" y de "Deberes y logros". Establecer como objeto de la Ley el regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, a través de programas que fomenten el incremento de la productividad de los beneficiarios. Incluir la capacitación como derecho para el desarrollo social. Incorporar como objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social el Brindar formación profesional, personal, cívica y social para que por sí mismos tengan la capacidad de salir de situaciones económica y socialmente adversas.	
5	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2013.	Que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Godoy Cárdenas (Convergencia) el 25 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 7 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 325 votos en pro. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 09 de octubre de 2008. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 4 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Modificar que la extensión de un área natural protegida prevista en esta Ley, no podrá reducir la superficie establecida en el Decreto original.	



11. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
	Comisión de Justicia Que Expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI), el Sen. José Alejandro Zapata Perogordo (PAN) y senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura). Tomada en consideración para propuestas en el dictamen. Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de Octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 18 de octubre de 2011. LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico integrado por cinco títulos. El Título Primero "Reglas Generales", constituido por once capítulos, el Título Segundo "De los Procedimientos de Amparo" integrado por dos capítulos; el Título Tercero "Cumplimiento y Ejecución" de siete capítulos; el Título Cuarto "Jurisprudencia y Declaración General de Inconstitucionalidad" de seis capítulos; el Título Quinto "Medidas Disciplinarias y de Apremio, Responsabilidades, Sanciones y Delitos" integrado por tres capítulos. Establecer el interés legítimo, consistente en que podrá promover el juicio de amparo quien aduzca ser titular de un derecho o de un interés legítimo, siempre que el acto reclamado viole los derechos previstos en el artículo primero y con ello se afecte real y actualmente su esfera jurídica de manera directa, o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico. Define el acto de autoridad independientemente de la naturaleza formal de la persona que lo emitió, cuya potestad derive de una norma general y abstracta, que sea unilateral e imperativa sobre el quejoso, que sea asimilable por ley a una función pública y que no tenga un medio adecuado o vía ordinaria para remediarlo que lo deje en estado de indefensión. Establecer plazo en general de treinta días exceptuando las siguientes: de cuarenta y cinco días tratándose del amparo contra normas generales autoaplicativas; en cualquier tiempo cuando se trate de sentencias condenatorias en un proceso penal; de siete años en actos de privación de los derechos agrarios, y en cualquier tiempo, cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento, incomunicación, deportación o expulsión, destierro, extradición o alguno de los prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la incorporación forzosa al Ejército, Armada o Fuerza Aérea nacionales. Llevar el trámite de los juicios de amparo a través de la Firma Electrónica. En cuanto a los incidentes que podrán promoverse dentro del juicio de amparo, se estima procedente el establecimiento de una tramitación genérica para dar claridad y evitar remisiones inútiles y confusas a la ley supletoria. En relación a las sentencias de amparo se debe hacer la distinción entre la que su pronunciamiento aluda a normas generales y aquellas que se refieran a actos de autoridad. En la suspensión del acto reclamado, la medida cautelar debe cumplir su propósito protector e impedir que continúe la posible violación al derecho fundamental, pero se prevén mecanismos para evitar y corregir abusos que desvíen el objetivo central de esta figura. Incorporar el amparo adhesivo para imponer al quejoso o a quien promueva el amparo la carga de invocar en el escrito inicial todas aquellas violaciones procesales que, cometidas en el procedimiento de origen, estimen que puedan vulnerar sus derechos. Para la jurisprudencia, continuará la obligatoriedad como requisito de validez. Además, las tesis que sean generadas deberán cumplir con ciertos requisitos establecidos en la Ley. Reducir de cinco a tres el número de tesis que son necesarias para fijar jurisprudencia por reiteración de criterios. Cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los juicios de amparo indirecto en revisión de que conozca, resuelva la inconstitucionalidad de una norma general por segunda ocasión consecutiva, debe informar a la autoridad emisora de la norma. Posteriormente cuando los órganos del Poder Judicial de la Federación establezcan jurisprudencia por reiteración por mayoría calificada de ocho votos, en la cual se determine la inconstitucionalidad de una norma general, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo notificará a la autoridad emisora de la norma. Si transcurrido el plazo de 90 días naturales sin que se supere el problema de inconstitucionalidad, la Corte emitirá, siempre que sea aprobada por una mayoría de cuando menos ocho votos, la declaratoria general de inconstitucionalidad. Se crean los Plenos de Circuito para brindar una mayor autonomía a los Circuitos judiciales para acrecentar la homogeneidad, precisión y claridad de sus criterios y precedentes. En consecuencia, se fortalece a los Tribunales Colegiados de Circuito y se les da un reconocimiento a sus integrantes como intérpretes judiciales. La facultad concedida a los órganos Ejecutivo y Legislativo federales, será ejercida por conducto de los servidores públicos que legalmente les corresponde la representación del Presidente de la República y de las Cámaras del Congreso de la Unión, precisando que la atención prioritaria que se solicite, y que en su caso se acuerde por parte de la Suprema Corte, incluirá a todos aquellos recursos que le sean accesorios.

No.	DICTAMEN								
	Facultar al Pleno de la Suprema Corte a resolver las solicitudes de atención prioritaria y facultar al Presidente de la misma para atender dichas solicitudes y darle el trámite que el asunto requiera. Actualizar las figuras en la Ley de Amparo que declaran la inconstitucionalidad de normas generales derivadas de la jurisprudencia y el incumplimiento de tales declaraciones, a la declaración de inconstitucionalidad de normas derivados de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la ley reglamentaria de estas dos figuras. Facultar al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal para ejercer, cuando así se lo haya solicitado algún Secretario de Estado, y atendiendo a las leyes reglamentarias y a los acuerdos generales que al efecto emita el Presidente de la República, lo referente al noveno párrafo del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad. Facultar al Procurador General de la República a denunciar las contradicciones de tesis de jurisprudencia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como ante los Plenos de Circuito. Incluir la materia agraria en las demandas de amparo directo o indirecto.								
	Publicación en GP: Anexos IV. 12 de febrero de 2013.								
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL								
	<u>Intervenciones:</u>								
	Para fundamentar: Dip. Claudia Delgadillo González								
	Para presentar <u>moción suspensiva</u>: Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)								
	Para <u>fijar postura</u>: <table border="0"> <tr> <td>Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)</td> <td>Dip. Alejandro Carbajal González (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. José Arturo salinas Garza (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td>Dip. Cristinna González cruz (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)	Dip. Alejandro Carbajal González (PRD)	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. José Arturo salinas Garza (PAN)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Cristinna González cruz (PRI)	Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)	
Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)	Dip. Alejandro Carbajal González (PRD)								
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. José Arturo salinas Garza (PAN)								
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Cristinna González cruz (PRI)								
Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)									
	Para <u>hablar en pro</u>: Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM) Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD)								
	Para <u>hablar en contra</u>: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)								
	En <u>votación económica</u> se aceptaron modificaciones propuestas por la Comisión a los artículos 16, 61 y 79, para formar parte del dictamen.								
	Se reservaron para discusión en lo particular los artículos los artículos 1, fracción I; 4; 5, fracciones I y II, párrafo segundo; 17, fracciones II y III; 75, párrafo tercero; 79, inciso a) y b); 79, fracción IV; 79 último párrafo; 122; 124, 129, fracciones I, XI, XIII; 135; 166; 174; 192; y 198 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenida en el artículo primero del proyecto de decreto.								
	En la discusión en lo particular de los artículos reservados de la Ley de Amparo, se presentaron las modificaciones, se discutieron y se votaron para quedar en sus términos o con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.								
	Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.								

Nota: A petición del Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de tres escoltas asesinados en Cuernavaca hace unos días.



12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por que se exhorta al GDF, para que atienda la recomendación 19/2012 que emite la CDHDF, relativa al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se exhorte de manera respetuosa a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que acepte a la brevedad la recomendación 19/2012 emitida el 4 de diciembre del 2012 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por "Violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" y en el polígono que comprende el Patrimonio Cultural de la Humanidad llamado "Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco". SEGUNDO.- Solicitar a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta" conforme a sus atribuciones, elabore un proyecto integral cuya finalidad en primera instancia sea atender y realizar las acciones que establece la recomendación 19/2012 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, todo ello en coordinación con la jefatura de gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la delegación Xochimilco y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México". TERCERO.- Como parte de los trabajos para el saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco se elabore un acuerdo de coordinación entre el gobierno de la ciudad y el gobierno federal, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta para su conservación y saneamiento.
2	Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a la SEMARNAT a impulsar un programa de manejo y reciclaje de unicel, así como a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que impulse un programa para la no utilización de unicel en la Cámara de Diputados. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia impulse un programa para el manejo y reciclaje de Poliestireno Extendido, llamado comúnmente unicel. SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que se impulse dentro de esta Cámara de Diputados un programa que garantice la no adquisición de vasos y demás productos de poliestireno expandido en la misma y, que se suspenda su adquisición en el futuro. TERCERO.- Se exhorta a ésta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a evaluar su régimen normativo y, dar así cumplimiento con el Artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece que expedirá un manual de sistema de manejo ambiental
3	Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a la COFETEL, a fin de que dé seguimiento a las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía prestado por la compañía TELCEL, filial de América Móvil, el 26 de enero del presente año. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a fin de que dé un puntual seguimiento a las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía prestado por la compañía Telcel, filial de América Móvil, el pasado sábado 26 de enero del presente año.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por Punto de Acuerdo en relación a los procesos de asociación entre PEMEX y la empresa Mexichem. Se turnó a la Comisión de Energía.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, a hacer públicos los criterios utilizados en el proceso de valuación de la planta y de selección del socio en que resultó acreedora de 56 por ciento de acciones del complejo petroquímico Pajaritos la empresa Mexichem. SEGUNDO.- Se solicita a la paraestatal hacer públicos los procesos de asociación futuros, incluyendo las reglas para valorar los activos y seleccionar los socios, ya que se está cediendo el control accionario y operativo a terceros de parte del patrimonio de Pemex, en una acción clara de privatización.
5	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la SEP, para que establezcan una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en Internet; asimismo se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF, para que legislen en la materia. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación, y de Educación Pública, a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en Internet por cualquier medio electrónico. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosa de la soberanía y materias exclusivas de los congresos locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.
6	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta al titular del ISSSTE, a efecto de dar cabal cumplimiento al Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio de la Ley del ISSSTE, sobre el estudio de viabilidad futura del Instituto. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	ÚNICO.- Por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a efecto de dar cabal cumplimiento al artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley del ISSSTE, relativo al cumplimiento de los objetivos expresados en dicho ordenamiento y sobre el estudio de viabilidad futura del instituto.
7	Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta al Gobierno y al Congreso del estado de Sonora, para que se dé marcha atrás al incremento de impuestos y derechos estatales que se pretenden cobrar durante el año 2013. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncie en contra de la creación de nuevos impuestos en el estado de Sonora como lo es la Contribución al Fortalecimiento Municipal (Comun), y se exhorta al Ejecutivo Estatal, para que proponga la derogación del artículo 212 de la Ley de Hacienda para el Ejercicio Fiscal de 2013. SEGUNDO.- Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Honorable Congreso del Estado de Sonora a que promueva una Reforma a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, en atención a los vicios que se suscitaron en el procedimiento de aprobación.
8	Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura se constituya la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita la creación de la Comisión Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo y la competitividad. SEGUNDO.- El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación, a través de la revisión y adecuación del marco jurídico en la materia, realizar las gestiones pertinentes en el ámbito de competencia del Poder Legislativo, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar políticas públicas que garanticen el fortalecimiento de la educación superior y la capacitación para su debida vinculación con el aparato productivo y otorgar impulso a la competitividad.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- La comisión especial, será un espacio de análisis, discusión e interlocución que permita desarrollar instrumentos legislativos que coadyuven al impulso del desarrollo y la competitividad en México, a través del fortalecimiento de la educación superior y la capacitación en todos los niveles, en el contexto de los retos que plantean la sociedad del conocimiento y el desarrollo humano. Y tendrá como prioridades legislar para: a) Garantizar la incorporación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y estándares cada vez más exigentes en todas las instituciones y programas de educación superior. b) Fortalecer políticas públicas para la capacitación. c) Replantear, en el marco de la reforma hacendaria un régimen fiscal adecuado para los profesionales de la capacitación y las empresas que tengan como prioridad formar a su capital humano. d) Abrir y vincular las nuevas tecnologías y la reducción de la brecha digital a la competitividad. e) Vincular la oferta educativa y la demanda laboral. f) Impulsar el desarrollo y adquisición de actitudes, aptitudes y habilidades, así como diferentes herramientas en los profesionistas nacionales, a efectos de dar respuesta a las necesidades organizacionales de esta nueva era. Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. CUARTO.- La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política. QUINTO.- La comisión, materia del presente acuerdo, funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando se requiera un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
9	Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de los Gobiernos de los estados de Coahuila y Durango, para que en el denominado "Operativo Laguna. Coahuila-Durango" se apliquen las acciones y medidas implementadas que tuvieron resultados favorables en el Programa "Todos Somos Juárez". Se turnó a la Comisión de Gobernación.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal y a los Ejecutivos de Coahuila y de Durango a que en el programa denominado "Operativo Laguna. Coahuila-Durango" se apliquen las acciones y medidas implementadas que tuvieron resultados favorables en el Programa "Todos somos Juárez", basadas en acciones de participación ciudadana, integralidad de las políticas públicas y corresponsabilidad y participación de los tres niveles de gobierno. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales involucradas establezcan a la brevedad un acuerdo para que de los recursos destinados a la zona metropolitana de La Laguna, previstos en el Presupuesto de Egresos para 2013, se utilicen, en lo que corresponda, para combatir la inseguridad que prevalece en la zona de La Laguna.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que analicen, discutan y en su caso, aprueben modificaciones a su legislación civil, para elevar a 18 años la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio. Se turnó a la Comisión de Juventud.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de la Federación, para que analicen, discutan y en su caso aprueben modificaciones a su legislación civil para elevar a 18 años la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.
11	Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que se prohíba la construcción de complejos habitacionales en la calle Miami en dicha Delegación. Se turnó a la Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno, al ciudadano doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que no se le otorgue el registro ninguna manifestación de construcción que se solicite para la edificación de complejos habitacionales en la calle Miami en la colonia Nápoles de la delegación Benito Juárez, así como en el caso de que ya se haya otorgado alguna se deje sin efecto la misma. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Benito Juárez, al ciudadano Jorge Romero Herrera, para que se revoquen las licencias de demolición para los predios 70 y 72 de la calle Miami, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un estudio pormenorizado de los usos de suelo de los predios 70 y 72 de la calle Miami, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, con el fin de que se determine la viabilidad del proyecto de vivienda que se pretende construir.
12	Dip. Javier Orihuela García (PRD) Suscrita por Dips. integrantes de diversos grupos parlamentarios. Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que someta a la consideración del Pleno la conformación de un Comité Verde. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política someta al pleno de la Cámara de Diputados la conformación de un Comité Verde que establezca los principios y objetivos para que la Cámara de Diputados instrumente un programa para una Agenda Verde derivados de los compromisos asumidos en Cop16 y el desarrollo sustentable y que dé seguimiento a sus avances.
13	Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) Publicación en GP: Anexo III 12 de febrero de 2013	Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de caravanas de salud, intensifiquen las acciones de prevención del cáncer de mama. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud federal y estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos, para que a través de las caravanas de salud, se intensifiquen las acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria del cáncer de mama, así como las acciones de información y asesoría para el adecuado aprovechamiento de los servicios de salud, en las zonas de difícil acceso geográfico en el país.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 12 de febrero de 2013.



13. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	Por la dignidad y el derecho a una vida libre de violencia de las diputadas de la LXII Legislatura	Mesa Directiva	En los últimos meses se han publicado notas ofensivas en ciertos medios de comunicación electrónicos e impresos en contra de algunas diputadas integrantes de esta Cámara de todas las expresiones políticas. Dichas notas publicadas, han violentado la dignidad de nuestras compañeras diputadas, pues han tratado de desacreditarlas por su forma de vestir, por su apariencia o haciendo comparaciones peyorativas y destructivas. Estas publicaciones violentan la dignidad de las mujeres y fomentan los estereotipos de género. Estas expresiones se dan en un marco de total desconocimiento de las leyes mexicanas que protegen el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Igualdad Entre Mujeres y Hombres; y de todos los tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará. Los medios de comunicación electrónicos e impresos juegan un doble papel en relación con la violencia contra las mujeres. Por un lado son un espejo que refleja la violencia estructural que las mujeres padecen en México y por el otro, contribuyen a perpetuar la misma a partir de la promoción de estereotipos de género y de contenidos ofensivos, discriminatorios y degradantes para las mujeres. Los medios de comunicación tienen una enorme responsabilidad social con los millones de niñas y mujeres que viven violencia en nuestro país. La influencia que ejercen los medios masivos de comunicación puede ser canalizada hacia la erradicación de los distintos tipos de violencia contra ésta y no fomentándolo. Hacemos un llamado a los medios de comunicación a conducirse con ética y responsabilidad y a sumarse al gran esfuerzo que la sociedad y el Estado realizan para evitar la naturalización y cosificación de las mujeres con el firme compromiso de trabajar en la construcción de una nueva cultura de respeto, de no discriminación y de igualdad entre mujeres y hombres. La Cámara de Diputados trabajará coordinadamente a efecto de generar acciones que prevengan, erradiquen y sancionen actos como el que hoy se aborda. No permitiremos que continúen estos agravios que sólo buscan ridiculizar a las legisladoras de esta Cámara. Asumimos que en nuestra calidad de representantes sociales estamos expuestos y expuestas al doble escrutinio de la opinión pública y de los medios de comunicación, pero éste debe limitarse a nuestro trabajo legislativo y comportamiento ético. Desde esta alta tribuna rechazamos cualquier expresión de violencia contra nuestras compañeras legisladoras realizada por estos medios de comunicación. Hacemos un enérgico llamado a que los medios de comunicación, todos, contribuyan en la construcción de un país democrático y que promuevan a través de sus contenidos cambios que fomenten las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres mediante mensajes que eliminen la discriminación y la violencia de género. El compromiso del Estado, los medios de comunicación y de la sociedad, debe de ser claro. La violencia y la discriminación contra las mujeres no pueden reproducirse ni tolerarse, pues de lo contrario se impedirá la construcción de la nación respetuosa, igualitaria y garantista y del ejercicio de los derechos y libertades de todas y de todos.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 14 de febrero de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>